

Quito, 31 de octubre de 2011

**INFORME DE VALORACION DE MERITOS DE LAS Y LOS POSTULANTES DEL
PROCESO DE CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN
PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA CONTRALORIA
GENERAL DEL ESTADO**

En Quito, a los treinta y uno días del mes de octubre de dos mil once, siendo las 14h00, se reúnen los miembros del Equipo Técnico designados por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) para el proceso de conformación de la Comisión Ciudadana de Selección para la designación de la primera autoridad de la Contraloría General del Estado, con el propósito de emitir el siguiente informe de valoración de méritos.

1.- ANTECEDENTES.-

- El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en uso de sus atribuciones constitucionales y legales con fecha 04 de octubre de 2011, mediante resolución N° 002-136-CPCCS-2011, aprobó el informe de admisibilidad presentado por el Equipo Técnico designado para el proceso de conformación de la Comisión Ciudadana de Selección para la designación de la primera autoridad de la Contraloría General del Estado.
- Mediante resolución N° 08-138-2011-CPCCS de 13 de octubre de 2011, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, aprobó el informe de reconsideración de admisibilidad presentado por el Equipo Técnico y dispuso a la Secretaría General del CPCCS su notificación.
- La Secretaría General del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, con fecha 17 de octubre de 2011, notificó a los y las postulantes admitidos en el Concurso, señalando que se encuentran en la etapa de méritos del proceso.
- El Equipo Técnico del Concurso el martes 18 de octubre de 2011 inició la etapa de valoración de méritos de los postulantes, la cual tuvo una duración de diez días términos contados a partir del inicio de la etapa de valoración.

2.- ANTECEDENTES DE LAS REUNIONES DEL EQUIPO TÉCNICO.-

- El martes 18 de octubre de 2011 el Equipo Técnico del Concurso, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 16 del Instructivo del Concurso, inició la etapa de

pu

ga

[Signature]

1

[Signature]

valoración de méritos para lo cual se estableció la metodología de trabajo que se utilizará dentro del proceso.

- El Equipo Técnico con fecha miércoles 19 de octubre de 2011, realizó la capacitación de valoración de méritos al personal operativo que se encargó de ingresar la documentación presentada por las y los postulantes en el sistema informático del CPCCS.
- Con fecha viernes 20 de octubre, una vez finalizado el trabajo realizado por el equipo operativo, el Equipo Técnico realizó la verificación de méritos de los y las postulantes del Concurso, trabajo que finalizó el viernes 28 de octubre de 2011.

3.- BASE LEGAL PARA LA VALORACION DE MERITOS.-

- Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, artículos 6, 16 y 17.
- Instructivo para el Proceso de Conformación de las Comisiones Ciudadanas de Selección, numerales 2, 3, 17, 18, 19, 20, 21 y 22.

4.- CRITERIOS PARA REALIZAR LA VALORACION DE MERITOS.-

Para realizar la valoración de méritos, el Equipo Técnico acordó considerar los siguientes puntos:

1. Valorar todos los documentos presentados por los y las postulantes dentro de su expediente sin importar el hecho que los mismos no se hayan registrado por los postulantes en su formulario de inscripción.
2. Eliminar criterios de subjetividad y valorar los documentos de los postulantes conforme lo establece el artículo 16 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección y los numerales 19 y 20 del Instructivo del Concurso, no se valoró ningún documento que no tenga todos los parámetros establecidos en los numerales antes citados.
3. Todos los documentos fueron valorados en el ítem correspondiente y en caso que no fueran valoradas por no cumplir con los parámetros establecido en los reportes de valoración individual se incluyó la motivación y la base legal del porque no fueron considerados dichos documentos.



5.- OBSERVACIONES.-

El Equipo Técnico al momento de realizar la verificación y valoración de los méritos de los y las postulantes del Concurso cometió errores al momento de ingresar los datos de la información en el formulario de revisión de méritos. Cabe señalar que estos errores no pudieron ser corregidos en el reporte de valoración de méritos debido a la confiabilidad y seguridad del sistema informático del CPCCS, puesto que una vez que se ingresaba la información en el sistema la misma no podía ser alterada ni cambiada, razón por la cual a continuación ponemos en su conocimiento las siguientes novedades:

- **EXPEDIENTE 531:** En el ítem N° 1 de Liderazgo y experiencia como dirigente en organización, participación y control social, en el formulario de revisión de méritos se ha valorado la foja 174 certificado correspondiente a la Fundación Corazones Unidos en donde la o el postulante había ejercido el cargo de Presidente, sin embargo, esto fue un error al momento de digitar la opción correcta ya que en el expediente no constan las actas de posesión del cargo incumpliendo lo establecido en el numeral 19.1 del Instructivo del Concurso, por tanto esta foja no debe ser valorada, así mismo, la foja 218 correspondiente a un certificado emitido por la Asociación de Comités Unidos en el formulario de revisión de méritos fue valorada, sin embargo esto fue un error al momento de digitar la opción correcta ya que no cumple con lo establecido inciso segundo numeral 19.1 del Instructivo del Concurso, considerando que en el expediente no adjunta la declaración juramentada que se solicita en el Instructivo para acreditar la existencia de la organización del hecho, por estos motivos el o la postulante signada con el N° 531 tiene una valoración en el ítem N° 1 de Liderazgo y experiencia como dirigente en organización, participación y control social de doce (12) puntos siendo su calificación real cero (0), y en tal motivo su puntuación final sumado su acción afirmativa es de treinta y nueve (39) puntos y no de cincuenta (50) como erróneamente consta en el formulario de revisión de méritos.
- **EXPEDIENTE 621:** En el ítem N° 5 de Experiencia laboral en temas de control social, participación ciudadana, organización y servicios comunitarios, gestión pública o en temas relacionados con las funciones de la autoridad a ser designada, por un error al momento de elegir la opción correcta en el formulario de revisión de méritos no se valoró las fojas 155 la cual tiene relación a un certificado laboral emitido por la empresa salvadora vaca en calidad de asistente contable por el periodo comprendido entre el 2002 al 2006, la 157 que es un certificado laboral otorgado por la empresa la casa del retenedor como asistente contable durante el periodo 2006 al 2008; y, la 159 correspondiente a un certificado laboral como contadora emitido por farmacias cruz azul en el cargo de contadora durante los años del 2008 al 2010, todos estas fojas cumplen con lo establecido en el numeral 20.5 del Instructivo del Concurso por lo que deben de ser valoradas, siendo así que en el ítem N° 5 Experiencia laboral en temas de control social, participación ciudadana, organización y servicios comunitarios, gestión pública o en temas relacionados con las funciones de la autoridad a ser designada la o el postulante

ph

gch

3



no tiene cinco (5) puntos como erróneamente aparece en el formulario de revisión de méritos, sin embargo la valoración es de ocho (8) puntos, y en tal motivo su puntuación final es de cuarenta (48) puntos y no de cuarenta y cinco (45) puntos como erróneamente consta en el formulario de revisión de méritos.

- **EXPEDIENTE 526:** En el ítem N° 2 Formación académica por un error al momento de elegir la opción correcta el formulario de revisión de méritos consta el título académico como no afín, sin embargo el título de la o el postulante es afín, conforme consta a mano en el reporte de revisión suscrito por los miembros del equipo técnico, es así que, el puntaje en este ítem es de diez (10) puntos y no de nueve (9) puntos como erróneamente aparece en el formulario de revisión de méritos, por tanto la calificación final del o la postulante no es de cuarenta y nueve (49) puntos sino de cincuenta (50) puntos.
- **EXPEDIENTE 582:** Por un error al momento de elegir la opción correcta no se hizo constar en el formulario de revisión de méritos la acción afirmativa de este postulante, a pesar que tiene la documentación que acredita su acción afirmativa, por lo que su puntuación final sumando la acción afirmativa es de dos (2) puntos y no de cero (0) puntos.
- **EXPEDIENTE 629:** Por un error al momento de elegir la opción correcta no se hizo constar en el formulario de revisión de méritos la acción afirmativa de este postulante, a pesar que tiene la documentación que acredita su acción afirmativa, por lo que su puntuación final sumando la acción afirmativa es de cuarenta y cinco (45) puntos y no de cuarenta y tres (43) puntos.
- Cabe señalar que en el reporte de valoración de méritos que se adjunta al presente informe ya se encuentran corregidos los errores de valoración, por lo que, los resultados del cuadro adjunto son los definitivos dentro de la primera fase de valoración de méritos.

6.- SUGERENCIAS.-

- El Equipo Técnico sugiere al Pleno del CPCCS, que una vez aprobado este informe, se disponga a la Secretaría del CPCCS notifique en el plazo de cuarenta y ocho horas la calificación de los y las postulantes del Concurso a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento dictado para el efecto. La notificación se deberá realizar adjuntando el formulario de revisión de méritos ya que en este consta la motivación y la base legal de la calificación realizada, la Secretaría General deberá tomar en consideración las observaciones realizadas por el Equipo Técnico.


pm

gch

[Signature]

- En caso que el Pleno del CPCCS resuelva modificar el informe de valoración de méritos, se recomienda disponer al Equipo Técnico realice los cambios pertinentes; y, realizados los envíen de forma inmediata a la Secretaría General del CPCCS, a fin de que ésta, proceda con la notificación.

Dado en Quito el día lunes 31 de octubre de 2011.

Nombres	Firmas
Dr. Ramiro Mayorga	
Dr. José Vásquez	
Dr. Carlos Rivadeneira	
Abg. Julio Pimentel	
Ing. Rafael Saltos	
Lic. Olivia Changoluisa	
Abg. Adrián Bustos Agila	


CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
Ab. Antonia Verónica
SECRETARÍA GENERAL

31/10/11
 18746

Postulantes por la Ciudadanía

No 1: Liderazgo y participación en iniciativas cívicas, de organización, participación, control social, servicios comunitarios, emprendimientos, democracia, representación, derechos humanos, equidad de género-generacional.

No 2: Formación académica.

No 3: Capacitación recibida o impartida en temas relacionados con participación ciudadana, organización, democracia, control social, promoción de los derechos humanos, equidad de género-generacional.

No 4: Capacitación recibida o impartida en temas de gestión pública así como en temas relacionados con las funciones de la autoridad a ser designada.

No 5: Experiencia laboral en temas de control social, participación ciudadana, organización y servicios comunitarios, gestión pública o en temas relacionados con las funciones de la autoridad a ser designada.



ORGANIZACIÓN SOCIAL - CONCURSO CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO - MUJERES

<u>Req.</u>	<u>Nombre</u>	<u>Apellidos</u>	<u>Genero</u>	<u>No.1</u>	<u>No.2</u>	<u>No.3</u>	<u>No.4</u>	<u>No.5</u>	<u>Suma Merito</u>	<u>Accion Afirmativa</u>	<u>Suma TOTAL</u>
313	PAEZ EGUEZ	SONIA MARGARITA	MESTIZO	11,50	8,00	10,00	9,00	10,00	48,50	2,00	50,00
386	TERAN MONTE	MARIA ANGELINA	MESTIZO	12,00	8,00	10,00	9,00	10,00	49,00	2,00	50,00
416	PAGALO PAGALO	TERESA	INDIGENA	12,00	8,00	10,00	9,00	10,00	49,00	2,00	50,00
618	LUCAS PINCAY	DIANA ESTEFANIA	MESTIZO	12,00	7,00	10,00	10,00	10,00	49,00	2,00	50,00
499	ALVAREZ MONSALVE	SANDRA CECILIA	MESTIZO	12,00	8,00	10,00	10,00	10,00	50,00	0,00	50,00
787	CRUZ BARZOLA	CLARA MARIA	MESTIZO	12,00	8,00	10,00	10,00	10,00	50,00	0,00	50,00
656	TORRES BEDOYA	ROSA ADELA	MESTIZO	12,00	8,00	6,00	7,00	10,00	43,00	4,00	47,00
363	ROSETO MORAN	MAYRA ANDREA	MESTIZO	12,00	8,00	2,00	10,00	10,00	42,00	2,00	44,00
223	GARCES ALMEIDA	CARMEN MARISOL	MESTIZO	12,00	0,00	10,00	9,00	10,00	41,00	0,00	41,00
424	YASACAMA GAYAS	ZENAIDA ANABEL	INDIGENA	3,00	8,00	10,00	10,00	10,00	41,00	0,00	41,00
531	YAGUAL SALAZA	LAURA RAQUEL	AFROECUATORIANO	0,00	8,00	10,00	9,00	10,00	37,00	2,00	39,00
732	SALAGDO SANCHEZ	SANDRA ELIZABETH	MESTIZO	0,00	8,00	10,00	10,00	10,00	38,00	0,00	38,00
509	ONA CHANGOLUISA	SARA LUCIA	INDIGENA	11,50	0,00	4,00	9,00	10,00	34,50	2,00	36,50
739	MORAN TORRES	GISELA DEL CARMEN	AFROECUATORIANO	0,00	8,00	8,00	10,00	10,00	36,00	0,00	36,00
353	SAMPEDRO SANGOQUIZA	GUADALUPE EDISABEL	MESTIZO	0,00	8,00	6,00	10,00	10,00	34,00	0,00	34,00
611	CÁRDENAS HERNÁNDEZ	ROSA MIREYA	MESTIZO	0,00	0,00	6,00	7,00	10,00	23,00	0,00	23,00
Total general:											

16

Postulantes por Organizaciones Sociales

No 1: Liderazgo y experiencia como dirigente en organización, participación y control social.

No 2: Organización social auspiciante.

No 3: Experiencia en temas de control social, emprendimiento, organización, democracia, trabajo comunitario o representación social, derechos humanos, equidad de género-generacional, participación ciudadana y control social de la gestión pública.

No 4: Formación académica.

No 5: Capacitación recibida o impartida en temas relacionados con organización, democracia, participación, control social, derechos humanos, equidad de género-generacional y trabajo comunitario.

ped

[Handwritten signature]

POSTULANTES POR LA CIUDADANIA - CONCURSO CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO - HOMBRES

Registro	Nombre	Apellidos	Genero	No.1	No. 2	No. 3	No. 4	No. 5	Suma Meritos	Accion Afirmativa	Suma TOTAL
45	CARLOS EFRAIN	RUIZ PAUCAR	MESTIZO	12,00	9,00	12,00	8,00	7,00	48,00	2,00	50,00
84	SIXTO EUDORO	RODRIGUEZ SANCHEZ	MESTIZO	10,00	10,00	12,00	8,00	8,00	48,00	4,00	50,00
120	MANUEL AGUSTIN	RUIZ LEON	MESTIZO	12,00	9,00	12,00	8,00	8,00	49,00	2,00	50,00
129	EFREN GUSTAVO	GARAICOA RIVERA	MONTUBIO	12,00	10,00	12,00	8,00	8,00	50,00	0,00	50,00
275	MARCO HECTOR	PAVON PAREDES	MESTIZO	12,00	10,00	12,00	8,00	8,00	50,00	0,00	50,00
300	FRANCISCO LORENZO	BRAVO MACIAS	MESTIZO	12,00	10,00	12,00	8,00	8,00	50,00	0,00	50,00
339	JORGE VINICIO	ANRANGO CABASCANGO	INDIGENA	12,00	10,00	12,00	8,00	8,00	50,00	2,00	50,00
371	JAIMÉ OSWALDO	VEGA FIGUEROA	MESTIZO	12,00	10,00	12,00	8,00	8,00	50,00	2,00	50,00
395	MARCO ANTONIO	CHALCO LLIVISACA	MESTIZO	12,00	10,00	12,00	8,00	8,00	50,00	2,00	50,00
450	HOLGER JOSE	MUNOZ PONCE	MESTIZO	12,00	10,00	12,00	8,00	8,00	50,00	2,00	50,00
456	JUAN CARLOS	FONSECA LOPEZ	MESTIZO	12,00	10,00	12,00	8,00	8,00	50,00	2,00	50,00
498	IVAN RICARDO	CARRERA CARDENAS	MESTIZO	12,00	10,00	12,00	8,00	8,00	50,00	2,00	50,00
504	ANDRES VINICIO	GUANA QUIZAMANCHURO	MESTIZO	12,00	10,00	12,00	8,00	8,00	50,00	0,00	50,00
696	HERNAN MAURICIO	GUERRERO TAPIA	MESTIZO	12,00	10,00	12,00	8,00	8,00	50,00	0,00	50,00
697	MARCELO STEEVEN	MASAQUIZA SAILEMA	INDIGENA	12,00	10,00	12,00	8,00	8,00	50,00	0,00	50,00
542	FERNANDEZ ESCOBAR	JUAN CARLOS	MESTIZO	12,00	10,00	12,00	8,00	8,00	50,00	2,00	50,00
490	RUBEN FERNANDO	CEVALLOS ANDRADE	MESTIZO	9,50	10,00	11,00	8,00	8,00	49,00	0,00	49,00
410	JUAN ALEJANDRO	PENAHERRERA ORTIZ	MESTIZO	12,00	7,00	12,00	8,00	8,00	47,50	0,00	47,50
573	KLERY GEOVANY	ESCOBAR PEREZ	MESTIZO	6,50	10,00	11,50	8,00	8,00	44,00	0,00	44,00
703	CARLOS GONZALO	SANCHEZ MARROQUIN	MESTIZO	9,50	9,00	12,00	5,00	8,00	43,50	0,00	43,50
364	CARLOS ALBERTO	MEDINA MINA	AFROECUATORIANO	6,00	9,00	12,00	8,00	8,00	43,00	0,00	43,00
512	JORGE LUIS	AMBROSI VIVAR	MESTIZO	4,50	10,00	12,00	8,00	8,00	42,50	0,00	42,50
441	ALEX EDUARDO	RUBIO PLAZA	MESTIZO	9,00	10,00	7,00	8,00	8,00	42,00	0,00	42,00
168	HENRY DANIEL	CAIZA CHAMBA	MESTIZO	7,50	10,00	7,50	8,00	8,00	41,00	0,00	41,00
553	RICARDO GABRIEL	PANCHANA FARRA	MESTIZO	5,00	8,00	12,00	8,00	8,00	41,00	0,00	41,00
235	GALO EDUARDO	ALDAS MACIAS	MESTIZO	3,50	10,00	10,00	8,00	8,00	39,50	0,00	39,50
779	JAIMÉ ROSENDO	MONTENEGRO MEJIA	MESTIZO	3,00	10,00	12,00	6,50	8,00	39,50	0,00	39,50
655	JUAN DE DIOS	LOZANO CHAPIRO	MESTIZO	3,00	10,00	7,50	8,00	8,00	36,50	0,00	36,50
653	GEOVANNY GONZALO	PINA MOROCHO	MESTIZO	5,50	9,00	12,00	8,00	1,17	35,67	0,00	35,67
316	MARCO ANTONIO	GARCIA NINAHUALPA	MESTIZO	4,50	10,00	11,00	2,00	8,00	35,50	0,00	35,50
613	PEDRO JOSE	GRESPO FLANDOLI	MESTIZO	2,00	9,00	11,00	3,00	8,00	33,00	2,00	35,00
804	RAFAEL FABIAN	FLORES RIBADENEIRA	MESTIZO	2,00	10,00	12,00	8,00	2,00	34,00	0,00	34,00
619	MANUEL IGNACIO	LEMA MAYANCELA	INDIGENA	2,00	9,00	10,50	3,50	8,00	33,00	0,00	33,00
143	CÉSAR ALFREDO	POVEDA VALDIVIESO	MESTIZO	12,00	8,00	2,50	0,00	7,00	29,50	2,00	31,50
427	HENRY MARIO	OLEA BUNAY	MESTIZO	1,50	10,00	4,50	7,00	8,00	31,00	0,00	31,00
688	PEDRO ESTEBAN	VALDIVIESO CUEVA	MESTIZO	0,00	10,00	5,00	8,00	8,00	31,00	0,00	31,00
698	ROBERTO DAVID	HIDALGO VISCARRA	MESTIZO	1,50	7,00	12,00	6,00	2,42	28,92	2,00	30,92
614	GILBER EFREN	MOLINA JACOME	MESTIZO	0,00	10,00	4,50	8,00	8,00	30,50	0,00	30,50
659	EDISON RODRIGO DE	JURADO ESPINOSA	MESTIZO	3,00	10,00	1,50	8,00	8,00	30,50	0,00	30,50
445	PATRICIO FERNANDO	LOVATO ROMERO	MESTIZO	4,00	10,00	0,00	8,00	7,92	29,92	0,00	29,92
548	CARLOS BARTOLOME	QUIMIS ZAVALA	MONTUBIO	5,00	8,00	11,00	2,00	3,92	29,92	0,00	29,92
303	ANGEL WASHINGTON	CORDERO SEGURA	MESTIZO	3,50	7,00	8,00	8,00	3,33	29,83	0,00	29,83

440	JOSELO GIOVANI	CASTILLO RON	MESTIZO	0,00	10,00	3,50	8,00	8,00	29,50	0,00	29,50
538	JOSE DARIO	OÑA CHILIOQUINGA	MESTIZO	1,50	10,00	3,00	7,00	8,00	29,50	0,00	29,50
738	GONZALO CRISTOBAL	CARVAJAL ORTEGA	MESTIZO	0,00	9,00	8,00	4,00	8,00	29,00	0,00	29,00
706	JEFFERSON EDUARDO	VALLE GUERRA	MESTIZO	1,50	7,00	12,00	4,00	0,83	25,33	2,00	27,33
281	EDISON EDUARDO	ESTRELLA ROSERO	MESTIZO	0,00	10,00	8,50	0,00	8,00	26,50	0,00	26,50
350	EDGAR ENRIQUE	CARVAJAL CAMACHO	MESTIZO	0,00	10,00	1,50	7,00	8,00	26,50	0,00	26,50
627	CESAR VINICIO	CHACON PAZMINO	MESTIZO	0,00	10,00	0,50	8,00	8,00	26,50	0,00	26,50
652	SANTIAGO ANDRES	ANDRADE MONTENEGRO	MESTIZO	0,00	10,00	0,00	8,00	5,50	23,50	2,00	25,50
293	DIOGENES ECUADOR	ZAMBRANO AVILA	MESTIZO	0,00	9,00	0,00	8,00	8,00	25,00	0,00	25,00
383	CARLOS ROBERTO	NAJERA DAVILA	MESTIZO	0,00	10,00	4,50	8,00	2,00	24,50	0,00	24,50
741	HUMBERTO ANIBAL	YACCHIREMA ALTAMIRANO	MESTIZO	6,00	0,00	7,00	1,50	8,00	22,50	0,00	22,50
682	JOSE MARIA	YUNGAN POMAUQUERO	MESTIZO	1,50	10,00	2,50	8,00	0,00	22,00	0,00	22,00
777	HECTOR BOLIVAR	VILLAGRAN LARA	MESTIZO	4,00	10,00	0,50	0,00	0,00	14,50	0,00	14,50
620	NORMAN MIGUEL	CARRION	MESTIZO	0,00	10,00	4,00	0,00	0,00	14,00	0,00	14,00
42	VICENTE ALFONSO	TOSCANO GALLEGOS	MESTIZO	0,00	9,00	0,00	0,00	0,00	9,00	2,00	11,00
355	OSCAR GERARDO	GUAMAN OBANDO	MESTIZO	0,00	10,00	0,00	0,00	0,00	10,00	0,00	10,00
422	SEGUNDO LUIS ENRIQUE	ORTIZ ORTIZ	MESTIZO	3,00	7,00	0,00	0,00	0,00	10,00	0,00	10,00
289	PAUL GEOVANNY	SERPA RONQUILLO	MESTIZO	0,00	9,00	0,00	0,00	0,00	9,00	0,00	9,00
92	JORGE EDUARDO	BASSANTE ARIZALA	MESTIZO	0,00	7,00	0,00	0,00	0,00	7,00	0,00	7,00
582	LUIS EDUARDO	ESPINEL ESPINEL	MESTIZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00
205	MARCO DANILLO	JIRON PAREDES	MESTIZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00
311	VICTOR JAVIER	CEDENNO MACIAS	MESTIZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
725	VICTOR HUGO	CISNEROS SALTOS	MESTIZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total general:											65

Postulantes por la Ciudadanía

- No 1: Liderazgo y participación en iniciativas cívicas, de organización, participación, control social, servicios comunitarios, emprendimientos, democracia, representación, derechos humanos, equidad de género-generacional.
- No 2: Formación académica.
- No 3: Capacitación recibida o impartida en temas relacionados con participación ciudadana, organización, democracia, control social, promoción de los derechos humanos, equidad de género-generacional.
- No 4: Capacitación recibida o impartida en temas de gestión pública así como en temas relacionados con las funciones de la autoridad a ser designada.
- No 5: Experiencia laboral en temas de control social, participación ciudadana, organización y servicios comunitarios, gestión pública o en temas relacionados con las funciones de la autoridad a ser designada.

ORGANIZACION SOCIAL -CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO- HOMBRES

<u>Reg.</u>	<u>Nombre</u>	<u>Apellidos</u>	<u>Genero</u>	<u>No.1</u>	<u>No.2</u>	<u>No.3</u>	<u>No.4</u>	<u>No.5</u>	<u>Suma</u> <u>Meritos</u>	<u>Accion</u> <u>Afirmativa</u>	<u>Suma</u> <u>TOTAL</u>
753	BUNAY LLUILEMA	JOSE MANUEL	INDIGENA	12,00	8,00	10,00	8,00	10,00	48,00	2,00	50,00
684	CHELA CHELA	MESIAS SAUL	INDIGENA	12,00	8,00	10,00	9,00	10,00	49,00	2,00	50,00
711	MOROCHO ANDRADE	VICTOR ANGEL	INDIGENA	12,00	8,00	10,00	9,00	10,00	49,00	2,00	50,00
15	GRANIZO CAZCO	MARCO VINICIO	MESTIZO	12,00	8,00	10,00	10,00	10,00	50,00	0,00	50,00
104	SANTANA DELGADO	ISIDRO DEMETRIO	MESTIZO	12,00	8,00	10,00	10,00	10,00	50,00	0,00	50,00
107	MENDOZA ZAMBRANO	PEDRO OCTAVIO	MONTUBIO	12,00	8,00	10,00	10,00	10,00	50,00	2,00	50,00
131	GUERRERO ARRIETA	JORGE ROBERTO	MESTIZO	12,00	8,00	10,00	10,00	10,00	50,00	0,00	50,00
537	DAVILA SEVILLA	HECTOR FABIAN	MESTIZO	12,00	8,00	10,00	10,00	10,00	50,00	0,00	50,00
561	ZARATE GUAMAN	SEGUNDO ALFONSO	INDIGENA	12,00	8,00	10,00	10,00	10,00	50,00	0,00	50,00
604	ALVAREZ RUILOVA	PETRONIO	MESTIZO	12,00	8,00	10,00	10,00	10,00	50,00	0,00	50,00
773	PILAMUNGA CHELA	GILLERMO GONZALO	INDIGENA	12,00	8,00	10,00	10,00	10,00	50,00	2,00	50,00
279	ASHCA SALAZAR	LUIS ANIBAL JORGE	INDIGENA	12,00	8,00	8,00	9,00	10,00	47,00	2,00	49,00
358	MELENDEZ MELENDEZ	NESTOR EUDORO	MESTIZO	12,00	8,00	10,00	7,00	10,00	47,00	2,00	49,00
521	CONTERO MEJIA	RODRIGO PATRICIO	MESTIZO	12,00	7,00	10,00	10,00	10,00	49,00	0,00	49,00
606	CABELLO CHIRIGUAYA	SABINO VICTORIANO	MESTIZO	12,00	8,00	8,00	10,00	10,00	48,00	0,00	48,00
768	CHELA NINABANDA	ALFREDO LUIS	INDIGENA	12,00	8,00	10,00	7,00	10,00	47,00	0,00	47,00
207	ALVEAR HARO	NICOLAS MANUEL	MESTIZO	6,50	8,00	10,00	10,00	10,00	44,50	0,00	44,50
145	PENAHERRERA GALLEGOS	EDGAR OMAR	MESTIZO	12,00	8,00	4,00	10,00	10,00	44,00	0,00	44,00
374	CABRERA NAZARENO	SIXTO JAVIER	AFROECUATORIANO	0,00	8,00	10,00	10,00	10,00	38,00	4,00	42,00
208	NARANJO GUAMAN	HUMBERTO	INDIGENA	3,00	8,00	10,00	10,00	10,00	41,00	0,00	41,00
778	SANCHEZ FLORES	OLMEDO NAPOLEON	MESTIZO	6,00	8,00	6,00	10,00	6,00	36,00	0,00	36,00
271	ALBAN ROMERO	VICTOR HUGO	MESTIZO	12,00	0,00	0,00	10,00	10,00	32,00	0,00	32,00
516	BUITRON VACA	EDGAR ANDRES	MESTIZO	0,00	8,00	2,00	10,00	10,00	30,00	0,00	30,00
112	MOLINA PEAFIEL	MILTON PERICLES	MESTIZO	1,50	8,00	4,00	9,00	3,00	25,50	0,00	25,50
379	GALARRAGA BASTIDAS	JUAN MANUEL	MESTIZO	0,00	0,00	2,00	9,00	0,00	11,00	0,00	11,00
555	CAIZA	SEGUNDO AURELIO	MESTIZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Total general: 26

Postulantes por Organizaciones Sociales

No 1: Liderazgo y experiencia como dirigente en organización, participación y control social.

No 2: Organización social auspiciante.

No 3: Experiencia en temas de control social, emprendimiento, organización, democracia, trabajo comunitario o representación social, derechos humanos, equidad de género-generacional, participación ciudadana y control social de la gestión pública.

No 4: Formación académica.

No 5: Capacitación recibida o impartida en temas relacionados con organización, democracia, participación, control social, derechos humanos, equidad de género-generacional y trabajo comunitario.